



# CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

## RESOLUCION RECTORAL No. 10 (01 de junio de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV para Adquirir Suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección para el Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

1

LA DIRECTORA RURAL del Centro Educativo EL MANZANILLO En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 Resolución Rectoral N°. 03 del 26 de marzo de 2021 Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2021.

### CONSIDERANDO:

1. Que es necesario adquirir Suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que contribuyan en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para el Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
2. Que el 31 de mayo del 2021, la tesorería expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 04, por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000) IVA Incluido.
3. Que el Centro Educativo El Manzanillo publica en el SECOP I y en página institucional el aviso de invitación pública No. 03 Compra de suministros de aseo y desinfección
4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publica del 01-06-2021 hasta el 03-06-2021 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presenten sus propuestas.

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Ordenar la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV) para la Adquisición de Suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección para el cumplimiento de las medidas de



# CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

**SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.**

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019  
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

bioseguridad que contribuyan en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para el Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

**Artículo 2.** Publicar en SECOP I y en la página institucional el Aviso de Invitación Pública N° 03 para la compra de Suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección que contiene el pliego de condiciones y el cronograma, para inicio del proceso de contratación

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

2

## Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín, a los 01 días del mes de junio del 2021

MARTHA LUCIA ARANGO P.  
Ordenador del gasto  
C.E. EL MANZANILLO